

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

000006

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE LA REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA "PINTURAS CONDOR S.A."

Se comunica al público que la compañía "PINTURAS CONDOR S.A." reformó integralmente sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de junio del 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.Q.IJ.

de **23 JUL 2004**

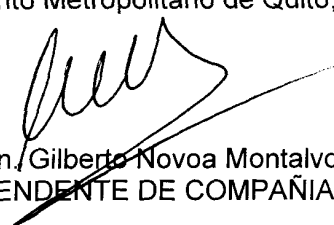
2862

En virtud de la presente escritura pública, la compañía reforma entre los siguientes artículos:

"ARTICULO PRIMERO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía de denomina PINTURAS CONDOR S.A. y es su objeto la elaboración de pinturas, lacas, barnices, resinas, diluyentes y productos químicos en general;..."

"ARTICULO DECIMO PRIMERO.- GOBIERNO, DIRECCION, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía estará gobernada por la Junta General y dirigida y administrada por el Directorio, el Gerente General y el Presidente del directorio. El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Distrito Metropolitano de Quito, **23 JUL 2004**


Econ. Gilberto Novoa Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.

PVF/mfc
Ext. 194
Exp. 307
T. 18098